



Concejalía de Participación Ciudadana

ACTA JUNTA DE DISTRITO 2

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 11 de noviembre de 2021

ASISTENTES:

Presidente:

D. Antonio Peral Villar

Vocales:

D. José Luis Berenguer Serrano

D. Frances Sanguino Oliva

D. Natxo Bellido Suay

D. Xavier López Díez

D. Mario Ortola Martínez

D. Francisco Camacho Ródenas

Ausentes:

D^a Julia M. Llopis Noheda

D^a. Balbina Espadas Bertomeu

D^a María Victoria Uriarte Terol

D. José Fco. Pascual Rubio

D. Andrés Cremades López

D. Luís Almarcha Mestre

D^a M^a del Carmen Franch Sánchez

D. José Moreno Guillén.

D^a Rosa M^a Muñoz Buforn

Secretaria:

D. Eduardo García Domenech

En la ciudad de Alicante, siendo las 18:10 horas del día 11 de noviembre de 2021, se reúnen en única convocatoria, en las dependencias municipales de la Oficina de Coordinación de Proyectos en Plaza de Argel nº 5, 2ª Planta, los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mí, como Secretaria, al objeto de celebrar sesión de la JUNTA DE DISTRITO 2.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

1.- Aprobación del acta sesión de 5 de julio de 2021.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal.

2.- Dación de cuentas del Presidente.

Por la Presidencia se pasa a dar respuesta, en primer lugar, a las cuestiones suscitadas en la anterior sesión que no pudieron ser contestadas, en concreto las formuladas por los vocales Sres. Sanguino, Cremades y Almarcha, los dos últimos ausentes en la presente sesión.

A continuación la Presidencia informa sobre las actuaciones llevadas a cabo por los distintos servicios municipales en los barrios que integran el Distrito 2.

3.- Informar del Decreto de suspensión Zona de la Implantación de Nuevas Áreas de Estacionamiento limitado en el Sector 7.- Barrio Carolinas.

La presidencia cede la palabra al vocal Sr. Camacho quién expone que en su juicio no se han respetado las formas al tomar la decisión de suspender la implantación del ORA, pues recuerda que en esta sede todos mostraron su conformidad. El Sr. Presidente recuerda que no todos los vocales mostraron su apoyo al ORA, pero, además, el equipo de gobierno, tratando de solucionar el problema del aparcamiento en la zona afectada de Carolina, pensó en la implantación del ORA como solución técnicamente más adecuada, sin embargo, ante las numerosas opiniones en contra por parte de los vecinos y con la finalidad de tener en consideración la opinión mayoritaria de los vecinos, el equipo de gobierno encargó un sondeo sociológico imparcial a resultados del cual se contrastó una opinión contraria al ORA en más de 50% de los vecinos, por lo que se consideró improcedente la implantación del ORA ante una postura de rechazo vecinal tan cualificada.

El vocal Sr. Camacho considera que no se tuvo en consideración la opinión de esta Junta de Distrito como máxima representación vecinal del barrio.

El vocal Sr. Ortolá considera que el cambio de opinión evidenciado pone un poco en entredicho el papel de las Juntas de Distrito pues, efectivamente, no se ha respetado lo

acordado en esta. Asimismo cuestiona el coste que la señalización y la campaña han tenido para el Ayuntamiento.

El vocal Sr. Sanguino considera que el cambio de criterio del equipo de gobierno ha supuesto un gasto al Ayuntamiento cuyos detalles deben facilitarse para su público conocimiento. El Sr. Presidente informa de que la necesidad de hacer el sondeo deriva de la aparente división entre los vecinos y como modo más garantista de valorar la opinión mayoritaria. En cuanto al contenido del expediente contractual se encuentra en su integridad colgado en la Web Municipal, tal y como ocurre con todos los procedimientos de contratación, y es plenamente accesible tanto para el vocal Sr. Sanguino como para cualquier otro interesado pues como es sabido, el perfil del contratante es público.

Doña M^a Eva, previa y expresa autorización para uso de la palabra de la Presidencia, considera que el Ayuntamiento debería haberse reunido con la Junta de Distrito antes de tomar la decisión. El Sr. Presidente considera muy razonable la opinión vertida, sin embargo, debe tenerse presente que, en ocasiones, la toma de decisiones no admite demora y ante una evidencia tan clara el equipo de gobierno debía pronunciarse pues no se considera consecuente tratar de implantar el ORA en una zona cuyos vecinos se mostraban mayoritariamente opuestos.

D. Mateo, previa expresa autorización para el uso de la palabra de la Presidencia, manifiesta que la Junta de Distrito tiene importantes funciones y cometidos, pero considera que para adoptar determinadas decisiones resulta muy aconsejable realizar una consulta o sondeo entre los vecinos afectados tal y como se ha hecho.

El vocal Sr. Bellido muestra su sorpresa por el hecho de que a esta sesión solo haya acudido un vocal de la parte social de la Junta. Como representante del grupo municipal Compromís muestra su conformidad con la decisión adoptada por el equipo de gobierno pues mantiene una postura contraria a la implantación del ORA. Considera que el problema de estacionamiento en Carolinas sigue existiendo pero el ORA no es la solución por lo que aboga por un plan de movilidad. Asimismo considera que el servicio de Participación Ciudadana cuenta con muy escaso personal para desarrollar las funciones que le corresponden por lo que considera que su plantilla debería incrementarse sustancialmente.

El Vocal Sr. López Díez coincide con lo expuesto por el señor Bellido y lamenta, igualmente, la escasa presencia de representantes vecinales en esta Junta.

La Presidencia muestra favorable acogida a las consideraciones de los dos vocales intervinientes y lamenta que la rapidez con la que se ha tenido por conveniente actuar unido a las dificultades en las fechas para tramitar y convocar sesión han impedido hasta ahora, haber ofrecido a esta Junta la pronta información que hubiera deseado el equipo de gobierno.

4.- Informar de la cesión de local municipal de la C/ Fotógrafa Pilar Cortés Alemañ a la Asociación AGRASAL.

Por la Presidencia se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Municipal de 13 de julio de 2021 por el que se acuerda la cesión de uso en precario a la agrupación de asociaciones alicantinas AGRASAL de un local en la calle fotógrafa Pilar Cortés Alemán, así como el consecuente convenio suscrito entre el Ayuntamiento y AGRASAL de cuyo clausulado igualmente sin forma.

El vocal Sr. Camacho considera que existen más locales disponibles pero no se facilita su utilización, tales como el Pedro Goitia, el Cura Planelles o el Aula de Cultura de Juan XXIII.

El vocal Sr. Bellido considera que el local Pedro Goitia no se utiliza porque no lo permite la Concejala Sra- Lopis. La Presidencia considera que, conforme han informado los técnicos, el local no se encuentra en condiciones de ser utilizado. La Presidencia da lectura al informe del Servicio de Patrimonio conforme al cual actualmente solo hay disponible un local municipal en este Distrito. La Junta de Distrito dos queda enterada.

5.- Informar acuerdo J.G.L. Sobre adscripción del inmueble sito en la finca Benisaudet “Antigua Casa Gabriel Miro” a la Concejalía de Cultura.

La Presidencia cede la palabra al Sr. Secretario que da lectura al acuerdo de la Junta de Gobierno Municipal de 17 de agosto de 2021 por el que se inscribe a la Concejalía de Cultura el inmueble sito en la finca Benisaudet “Antigua casa de Gabriel Miró” para la implantación de una ludoteca y otras actividades vecinales. La Junta de Distrito dos queda enterada.

6.- Informar de las subvenciones concedidas a las asociaciones por la Concejalía de Coordinación de Proyectos para la Zona Norte.

Por la Presidencia se da cumplida cuenta del informe en el que se resume el procedimiento tramitado para la valoración y adjudicación de subvenciones de la Concejalía de Coordinación de Proyectos en la zona norte, poniendo a disposición de los señores vocales que estén interesados los expedientes tramitados en su integridad.

La Junta de Distrito dos queda enterada.

7.- Informar de la instancia presentada por la A.VV. Virgen del Remedio solicitando al Departamento de Estadística denominación de espacios públicos.

Por la Presidencia se informa sobre la solicitud presentada por la A.VV. Virgen del Remedio para que se le de el nombre de Gregorio Verdú Quilez y Emilia Poveda Navarro a los espacios públicos dentro del Distrito.

El expediente se encuentra en el Departamento de Estadística pendiente de informe urbanístico. La Junta de Distrito 2 queda enterada.

8.- Informar del estado de ejecución de los Presupuestos de Distrito año 2021.

Por la Presidencia se informa sobre la accesibilidad demandada por esta Junta de Distrito como inversión para su presupuesto de Distrito del ejercicio 2021. Se han invertido 142.000 € y el proyecto está actualmente en ejecución.

El Sr. Presidente informa asimismo que el próximo día 15 estarán ya operativas las nuevas oficinas del SAIC en este Distrito lo que supondrá un gran salto cualitativo en la oferta de servicios municipales descentralizados a la ciudadanía.

La Junta de Distrito 2 queda enterada.

Asuntos de Urgencia

De conformidad con lo previsto en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y por remisión expresa del artículo 85 del R.O.P. del Ayuntamiento de Alicante, cumplido el trámite de previa aclaración de urgencia a propuesta de la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

Asunto de urgencia 1.

Otorgar el reconocimiento como fiesta de barrio a las Fiestas de San Antonio Abad de Villafranqueza.

Por la Presidencia se informa sobre la solicitud presentada por la Asociación de Fiestas San Antonio Abad de Villafranqueza y se hace entrega a los asistentes del dossier presentado al efecto como sustento de la instancia.

No habiendo otras intervenciones y sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad. En consecuencia esta Junta de Distrito acuerda:

Otorgar el reconocimiento como fiesta del barrio a las Fiestas de San Antonio Abad de Villafranqueza

Asunto de urgencia 2.

Denominación de un espacio público como parque "Francisco Jiménez López".

Por la Presidencia se informa del contenido del expediente remitido por el Departamento de Estadística solicitando el preceptivo informe de esta Junta.

Sometida la propuesta a votación esta Junta de Distrito por unanimidad, acuerda emitir informe favorable para la denominación de un espacio público como parque "Francisco Jiménez López".

9.- Ruegos y Preguntas.

El vocal el Sr. Sanguino muestra su desacuerdo con la gestión realizada por la anterior presidenta de esta Junta. Sugiere la conveniencia de celebrar sesiones extraordinarias cuando la profundidad de los temas a tratar lo aconseje y contando con la asistencia de los concejales cuya presencia se demande. Recuerda que la Asociación Virgen del Remedio presentó un proyecto al que la anterior presidenta Sra. Llopis no dio respuesta.

El vocal Sr. López muestra su malestar por la incomparecencia, en su día, del concejal de Urbanismo y expone que existen mecanismos para propiciar la efectiva comparecencia de los concejales citados pero su grupo político municipal no cuenta con los suficientes votos para activarlo conforme al Reglamento Orgánico del Pleno.

El vocal Sr. Bellido muestra su satisfacción por la inminente apertura de una nueva oficina del SAIC y se congratula por la cesión a cultura de la "Casa de Gabriel Miró", sin embargo considera que todavía existen muchas necesidades por cubrir en el Distrito, especialmente en relación con el Plan Zona Norte.

El vocal Sr. Camacho muestra su contrariedad por la ausencia de luces de Navidad en las calles de la zona norte y considera que los robos denunciados del cableado eléctrico de cobre no son del todo ciertos. Sugiere la conveniencia de convocar una reunión del Plan General zona norte y solicita mayor seguridad y mejor predisposición para una buena convivencia entre todos los vecinos de la zona.

La Presidencia explica que, generalmente, las luces navideñas en las calles vienen sufragadas por las asociaciones de comerciantes a través de la Concejalía competente por lo que es lógico que sean ellos quienes decidan las calles a iluminar con carácter preferente.

En cuanto al Plan Zona Norte, la administración municipal ha trabajado mucho para conseguir los fondos europeos necesarios para mejorar las dotaciones urbanas para estos barrios y continua haciéndolo pues todavía existen carencias que hay que mejorar. Ello no obstante en el Plan concurren también a otras administraciones públicas que deben atender sus respectivas competencias.

El vocal Sr. Ortolá muestra su preocupación por la falta de policía de barrio y aboga por un incremento del patrullaje policial en la zona, pues sin duda, aporta seguridad a los vecinos.

Dña. M^a Eva muestra su inquietud por que en la calle Baronía de Polop solo se han arreglado las aceras de un lado y no las del otro. Asimismo considera que en el Instituto Virgen del Remedio no se dan las condiciones adecuadas para desarrollar su labor, en especial un proyecto de jardinería que tienen en marcha, por lo que sugiere que la Administración competente aporte los medios necesarios.

La Presidencia informa que respecto a la calle Baronía de Polop las obras no están concluidas por lo que cabe esperar que en breve se ejecuten las mejoras de aceras en su integridad.

La Presidencia agradece a los presentes su asistencia y participación.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 21:45 horas del día de la fecha al principio señalada, el sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Reglamento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuestos en las normas referidas, deberá firmar , con su visto bueno, la Sra. presidenta, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Vº Bº

El Presidente



Fdo.: Antonio Peral Villar.

La Secretaria :



Fdo.: Eduardo García Domenech